

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 876

Número de Repertorio: 1922

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE DONACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 876 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300867155	SILVA SANCHEZ JULIO CESAR	ACEPTANTE VENDEDOR
1310386162	QUIIJE ESPINAL MARITZA MARIELA	COMPRADOR
1310033160	QUIIJE ESPINAL KETTY ISABEL	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1032111000	31913	ACEPTACION DE DONACION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE DONACION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 06 mayo 2021

Fecha generación: jueves, 06 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000060895



20211308001P01079



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P01079						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACION O ACEPTACION DE COMPRA A TRAVES DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2021, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVA SANCHEZ JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300867155	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

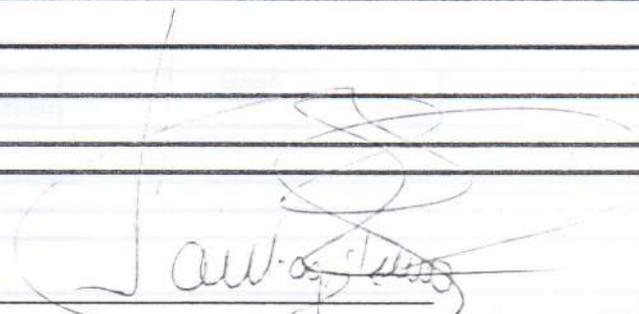
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P01079						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2021, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVA SANCHEZ JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300867155	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIJIJE ESPINAL MARITZA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310386162	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	QUIJIJE ESPINAL KETTY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310033160	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		135000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P01079
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2021, (11:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P-01079
------	----	----	-----	---------

PRIMERA PARTE.- ACEPTACION DE DONACION.- QUE OTORGA EL SEÑOR JULIO CESAR SILVA SANCHEZ.-

SEGUNDA PARTE.- COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR: JULIO CESAR SILVA SANCHEZ.- A FAVOR DE: MARITZA MARIELA QUIJIJE ESPINAL Y KETTY ISABEL QUIJIJE ESPINAL.-

CUANTIA DE LA ACEPTACION DE DONACION: INDETERMINADA.-

CUANTIA SEGÚN EL MUNICIPIO: \$138.187,21

VALOR DE LA VENTA: \$135.000,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintinueve de Abril del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor **JULIO CESAR SILVA SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, ocho, seis, siete, uno, cinco, cinco, de estado civil casado, con número de telefono 0999754943, correo msanriv@hotmail.com, con domicilio en la ciudadela Barbasquillo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y por otra parte la señora **MARITZA MARIELA QUIJIJE**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



ESPINAL, con número de cedula, uno, tres, uno, cero, tres, ocho, seis, uno, seis, dos, de estado civil soltera, con número de teléfono 0986604163, correo marielita-evros@hotmail.com, con domicilio en Bajo de la Palma de Montecristi y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, **Y KETTY ISABEL QUIJIJE ESPINAL**, con número de cedula uno, tres, uno, cero, cero, tres, tres, uno, seis, cero, de estado civil soltera, con número de teléfono 0986590198, correo isabelquiespin@hotmail.com, con domicilio en Bajo de la Palma de Montecristi y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACEPTACION DE DONACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa



o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACEPTACION DE DONACION Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE.-**
ACEPTACIÓN DE DONACION.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **JULIO CESAR SILVA SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, ocho, seis, siete, uno, cinco, cinco, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "**EL ACEPTANTE**". Quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Consta inscrita la escritura de Donación, otorgado en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 10 de Diciembre del 1975, e inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 02 de Marzo del 1977; esto es de, Un terreno ubicado en esta Ciudad en las calle Padre Solano y El Oro. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** La Calle El Oro, con siete metros, siete centímetros, **POR ATRAS:** Propiedad de Luzmila de Morán, con cinco metros cincuenta y tres centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de José Arturo Silva, con diez metros cincuenta centímetros, donde toma a la izquierda y lindera con terreno de Cecilia de Ponce, con un metro cuarenta y cuatro centímetros formando un ángulo recto bajo a la

parte de atrás colindando con la misma señora Cecilia de Ponce, con cuatro metros cuarenta y un centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno que le sobra a la donante con Catorce metros noventa y un centímetros. Con una área total de **NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS**; En dicha escritura consta que compareció la Sra. Juana Ismelda Sánchez Delgado, por sus propios derechos, la misma que para los efectos de este contrato se le podrá designar como la Donante y por la otra parte el Sr. Medardo Ángel Silva Sánchez, quien concurre oficiosamente para suscribir y acepta la presente donación que hace su Señora Madre a nombre de su Hermano Julio César Silva Sánchez, que no concurre por encontrarse actualmente en los Estados Unidos de norte América pero que posteriormente ratificará y aceptara la donación, parte que podrá designarse en lo posterior como el Donante. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN.**- Por medio de este contrato el señor **JULIO CESAR SILVA SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, ocho, seis, siete, uno, cinco, cinco, de estado civil casado, manifiesta que es su voluntad **ACEPTAR**, como en efecto lo hace la donación de, terreno ubicado en esta Ciudad en las calle Padre Solano y El Oro, cuyos linderos y medidas se encuentran descritas en la cláusula anterior, en cuya escritura pública de Donación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, en donde intervino el señor Medardo Ángel Silva Sánchez, en calidad de Agente Oficioso; además se ratifican en la adquisición y en todas



las cláusula del mencionado contrato escriturario.-
CUARTA: CUANTÍA; La cuantía por su naturaleza en indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**
- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEGUNDA PARTE.-**
COMPRAVENTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte el señor **JULIO CESAR SILVA SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, ocho, seis, siete, uno, cinco, cinco, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **MARITZA MARIELA QUIJIJE ESPINAL**, con número de cedula, uno, tres, uno, cero, tres, ocho, seis, uno, seis, dos, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, **Y KETTY ISABEL QUIJIJE ESPINAL**, con número de cedula uno, tres, uno, cero, cero, tres, tres, uno, seis, cero, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORAS**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera.
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Consta inscrita la escritura de Donación, otorgado en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 10 de Diciembre del 1975, e inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 02 de Marzo del 1977; esto es de, Un terreno ubicado en esta Ciudad en las calle Padre Solano y El Oro. Circunscrito dentro de los siguientes



linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Calle El Oro, con siete metros, siete centímetros, POR ATRAS: Propiedad de Luzmila de Morán, con cinco metros cincuenta y tres centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de José Arturo Silva, con diez metros cincuenta centímetros, donde toma a la izquierda y lindera con terreno de Cecilia de Ponce, con un metro cuarenta y cuatro centímetros formando un ángulo recto bajo a la parte de atrás colindando con la misma señora Cecilia de Ponce, con cuatro metros cuarenta y un centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno que le sobra a la donante con Catorce metros noventa y un centímetros. Con una área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; En dicha escritura consta que compareció la Sra. Juana Ismelda Sánchez Delgado, por sus propios derechos, la misma que para los efectos de este contrato se le podrá designar como la Donante y por la otra parte el Sr. Medardo Ángel Silva Sánchez, quien concurre oficiosamente para suscribir y acepta la presente donación que hace su Señora Madre a nombre de su Hermano Julio César Silva Sánchez, que no concurre por encontrarse actualmente en los Estados Unidos de norte América pero que posteriormente ratificará y aceptara la donación, parte que podrá designarse en lo posterior como el Donante. El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen; y por medio de este acto se está haciendo la aceptación de Donación que se encuentra en líneas anteriores. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la parte "VENDEDORA", da en venta real a favor de la parte



"COMPRADORAS" esto es Un terreno ubicado en esta Ciudad en las calles Padre Solano y El Oro. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Calle El Oro, con siete metros, siete centímetros, POR ATRAS: Propiedad de Luzmila de Morán, con cinco metros cincuenta y tres centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de José Arturo Silva, con diez metros cincuenta centímetros, donde toma a la izquierda y lindera con terreno de Cecilia de Ponce, con un metro cuarenta y cuatro centímetros formando un ángulo recto bajo a la parte de atrás colindando con la misma señora Cecilia de Ponce, con cuatro metros cuarenta y un centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno que le sobra a la donante con Catorce metros noventa y un centímetros. Con una área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$135.000,00), cantidad que el vendedor recibe por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA, DEPOSITO,** de la cuenta de ahorro del Banco Pichincha con el número 2204583568, perteneciente a la señora **MARITZA MARIELA QUIJIJE ESPINAL;** de la cuenta de ahorro del Banco Pichincha con el número 2204238903, perteneciente a la señora **MARIA PASCUALA ESPINAL;** de la cuenta corriente del Banco Pichincha con el número 2100114286, perteneciente a la Compañía ALEFIBRA S.A., a la cuenta de ahorro del Banco Guayaquil del vendedor **JULIO CESAR SILVA SANCHEZ; CHEQUE CERTIFICADO,** del Banco Pichincha



con el número de cuenta 21001142-86, perteneciente a la Compañía ALEFIBRA S.A. con los números 001119 y 001120 a favor del señor **JULIO CESAR SILVA SANCHEZ**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción; y según el avalúo municipal es de (\$138.187,21); concediéndole de este modo a las "compradoras" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del vendedor.- **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque **trabajo y producto de mis ahorros**, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310386162

Nombres del ciudadano: QUIJIJE ESPINAL MARITZA MARIELA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE DELGADO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINAL ESPINAL MARIA PASCUALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-414-88650



217-414-88650

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

0041 F

0041 - 046

1310033160

QUIJUE ESPINAL KETTY ISABEL

MANABI

MONTECRIST

MONTECRIST

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-11-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: LIC. EN LAB. CLÍNICO

APellidos y nombres del padre: QUIJUE DELGADO ALEJANDRO

APellidos y nombres de la madre: ESPINAL ESPINAL MARIA PASQUALEA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2012-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0041 F

0041 - 046

1310033160

QUIJUE ESPINAL KETTY ISABEL

MANABI

MONTECRIST

MONTECRIST

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
hojas útiles.

Manta, a 29 ABR 2015

[Signature]

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310033160

Nombres del ciudadano: QUIJIJE ESPINAL KETTY ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE DELGADO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINAL ESPINAL MARIA PASCUALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-414-88549



211-414-88549

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130086715-5
SILVA SANCHEZ JULIO CESAR
MANABI/MANTA/MANTA
19 OCTUBRE 1945
001- 0122 00227 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1945

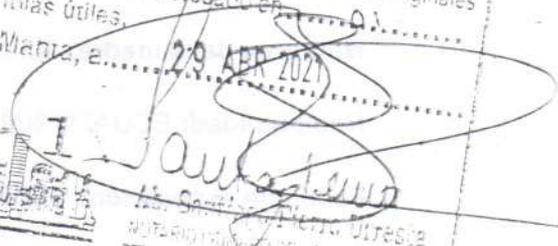


ECUATORIANA***** V334313222
CASADO MUSA ISABEL RIVERA
SECUNDARIA EMPLEADO
ARTURO SILVA
JUANA SANCHEZ
MANTA 16/09/2009
16/09/2021



REN 1811792

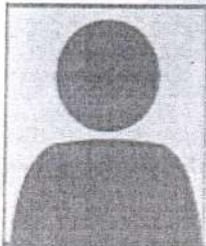
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en folios utiles.
Manta, a 29 ABR 2021



Mr. Santiago Fierro Urteaga
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300867155

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ JULIO CESAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSA ISABEL RIVERA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARTURO SILVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JUANA SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 212-414-88474



212-414-88474

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

31913

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005334
Certifico hasta el día 2021-04-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 18 noviembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en esta Ciudad en las calle Padre Solano y El Oro.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: La Calle El Oro, con siete metros, siete centímetros.

POR ATRAS: Propiedad de Luzmila de Morán, con cinco metros cincuenta y tres centímetros.

POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de José Arturo Silva, con diez metros cincuenta centímetros, donde toma a la izquierda y lindera con terreno de Cecilia de ponce, con un metro cuarenta y cuatro centímetros formando un ángulo recto bajo a la parte de atras colindando con la misma Cecilia de Ponce, con cuatro metros cuarenta y un centímetros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terreno que le sobra a la donante con Catorce metros noventa y un centímetros.

Con una área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	269 sábado, 08 diciembre 1962	168	168
COMPRA VENTA	DONACIÓN	176 miércoles, 02 marzo 1977	283	284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 08 diciembre 1962

Número de Inscripción : 269

Folio Inicial: 168

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 657

Folio Final : 168

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 febrero 1956

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compradora sra. Juana Sanchez Delgado de Silva, concurre sin intervencion de su esposo Arturo Silva Andrade. Terreno ubicado en este puerto. Se hace la siguiente donacion con la condicion expresa y acordada formant y voluntariamente ente el donatne y la donataria, de que esta renuncia desde ahora a todo reclamo posterior sobre los derechos y acciones que le correspondian por herencia matema, ya que segun el acuerdo en referencia la donataria se da por recibida de tales derchos y acciones heredita rios con el solar que se le esta donante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	SANCHEZ PROAÑO JUAN	VIUDO(A)	MANTA
DONATARIO	SANCHEZ DELGADO JUANA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 02 marzo 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 diciembre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa La Sra. Juana Ismelda Sánchez Delgado, por sus propios derechos, la misma que para los efectos de este contrato se le podrá designar como la Donante y por la otra parte el Sr. Medardo Angel Silva Sanchez, quien concurre oficiosamente para suscribir y acepta la presente donación que hace su Señora Madre a nombre de su Hermano Julio César Silva Sánchez, que no concurre por encontrarse actualmente en los Estados Unidos de norte America pero que posteriormente ratificará y aceptara la donación, parte que podra designarse en lo posterior como el Donante. Un terreno ubicado en esta Ciudad en las calles Padre Solano y El Oro.. Con una área total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	SANCHEZ DELGADO JUANA ISMELDA	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	SILVA SANCHEZ JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	269	sábado, 08 diciembre 1962	168	168

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVERA RIVAS ANA NEREIDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005384 certifico hasta el día 2021-04-08, la Ficha Registral Número: 31913.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 1 2 1 3 P P I R X B G





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747



INGRESO A CAJA

000054157

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
27377	2021/04/19 11:36	19/04/2021 11:36:00a.m.	593788	
A FAVOR DE SILVA SANCHEZ JULIO CESAR . C.I.: 1300867155				
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO		
C.I. / R.U.C.:		CERTIFICADO Nº 1272		
NOMBRES RUBROS DEL TITULO ADICIONALES		CLAVE CATASTRAL:		
de Solvencia		AVALÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO		
RAZÓN SOCIAL: \$ 3 (+SUB-TOTAL (1))		DIRECCIÓN PREDIO: 3.00 (+)SUB-TOTAL (2)		
DIRECCIÓN:				
REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:				
CAJA: La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos.				
FECHA DE PAGO:				
AREA TESORERO(A)				USD 3.00
SUBTOTAL 1 3.00		SUBTOTAL 2 3.00		
		TOTAL A PAGAR		
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
MENENDEZ MERO ANA MATILDE		TITULO ORIGINAL		
SELLO Y FIRMA DE CAJERO				



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/19

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BanEcuador B.P.
 27/04/2021 11:48:38 a.m. OK
 CONCEPTO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CTA CONVENIO: 06 RECAUDACION VARIOS
 REFERENCIA: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 06 - PORTOVIEJO OP: mozambraños
 INSTITUCION DEPOSITANTE: MARIO SANTANA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 2.00
 Comisión Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 2.57
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

PORTOVIEJO
 PUERTO BARRALES Y CALLE MEJIA, ENTRE LAS CALLES SIMAN 80
 L-CAR V QUIROGA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 09-593-000011307
 Fecha: 27/04/2021 11:48:50 a.m.

No. Autorización:
 2704202101176818352000120495030000113072021114813

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999999999
 Dir : AVENIDA BARRALES Y CALLE MEJIA ENTRE LAS C
 ALLES SIMAN BOLVAR Y QUIROGA

Descripción	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

N° 042021-032049

Manta, lunes 19 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SILVA SANCHEZ JULIO CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1300867155**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 19 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132619MWELAAG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042021-032396

N° ELECTRÓNICO : 210439

Fecha: 2021-04-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-21-11-000

Ubicado en: AV. 18 CALLE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 98.61 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300867155	SILVA SANCHEZ JULIO CESAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,085.91

CONSTRUCCIÓN: 108,101.30

AVALÚO TOTAL: 138,187.21

SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES 21/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132966C2SMY47

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-04-26 15:29:29**

N° 042021-032501

Manta, lunes 26 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-21-11-000 perteneciente a SILVA SANCHEZ JULIO CESAR . con C.C. 1300867155 ubicada en AV. 18 CALLE 12 BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$138,187.21 CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES 21/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 26 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133071B9U2NYR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/018968

DE ALCABALAS

Fecha: 04/23/2021

Por: 1,451.43

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/23/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SILVA SANCHEZ JULIO CESAR

Identificación: 1300867155

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: QUIJIJE ESPINAL KETTY ISABEL

Identificación: 1310033160

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD.

VE-669411



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/1995

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-21-11-000

133187.21

98.61

AV.18CALLE12

138,187.21

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,381.87	345.00	0.00	1,036.87
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	414.56	0.00	0.00	414.56
Total=>		1,796.43	345.00	0.00	1,451.43

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			345.00
Total=>				345.00

COMPROBANTE DE PAGO

N° 441777

Código Catastral: 1-03-21-11-000 Área: 120 Avalúo Comercial: \$ 141033.35 Dirección: AV. 18 CALLE 12 Año: 2021 Control: 499986 N° Título: 441777 2021-04-19 10:55:54

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
SILVA SANCHEZ JULIO CESAR .	1300867155	COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
		MEJORAS 2011	7.79	-3.90	3.89
		MEJORAS 2012	6.84	-3.42	3.42
		MEJORAS 2013	12.54	-6.27	6.27
		MEJORAS 2014	13.25	-6.63	6.62
		MEJORAS 2015	0.12	-0.06	0.06
		MEJORAS 2016	0.85	-0.43	0.42
		MEJORAS 2017	20.23	-10.12	10.11
		MEJORAS 2018	29.15	-14.58	14.57
		MEJORAS 2019	2.24	-1.12	1.12
		MEJORAS 2020	46.57	-23.29	23.28
		TASA DE SEGURIDAD	55.14	0.00	55.14
				TOTAL A PAGAR	\$ 124.90
				VALOR PAGADO	\$ 124.9
				SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-18 09:00:49 - VEGA LUCAS JESSICA MARITZA EI lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3880204625152

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





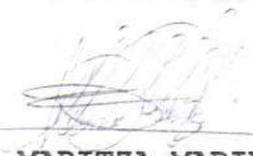
Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Las compradoras quedan autorizadas para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan

en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



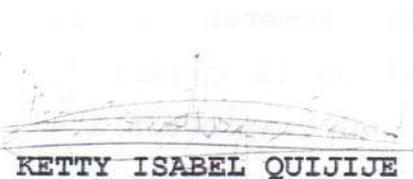

JULIO CESAR SILVA SANCHEZ

C.C. No. 1300867155



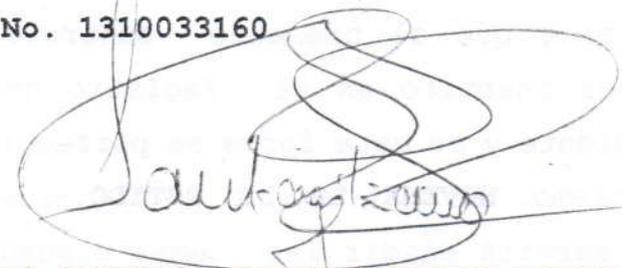

MARITZA MARIELA QUIJIJE ESPINAL

C.C. No. 1310386162




KETTY ISABEL QUIJIJE ESPINAL

C.C. No. 1310033160

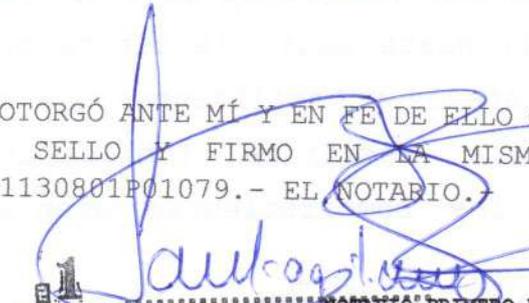


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA SU OTORGAMIENTO.-
2021130801P01079.- EL NOTARIO.-




NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA